



## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

20 de agosto de 2025

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por Unión Europea, en la notificación **G/SPS/N/EU/810/Add.1** de 30 de julio de 2025.

### **Descripción del contenido:**

Actualización de la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión. La propuesta notificada en G/SPS/N/EU/810 (28 de febrero de 2025) ha sido adoptada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1422 de la Comisión, de 17 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 para actualizar la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión. (Ver el Aviso MSF(AMSF05-2025). UE. Proyecto que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) No 2016/1141 para actualizar la lista de especies exóticas invasoras, comunicado el 03/03/2025).

**Regiones o países específicos:** Todos los socios comerciales

### **Fechas importantes:**

Fecha propuesta de entrada en vigor: El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la UE

### **Documentos notificados:**

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1422 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2025 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 con el fin de actualizar la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión (adjunto).



## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados (códigos del SA/ICS)	Plazo para la presentación de observaciones
Unión Europea	<p><a href="#">G/SPS/N/EU/810/Add.1</a> <b>Actualización de la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión.</b></p>	<p>Código(s) del SA: 010619 - Mamíferos vivos (exc. primates, ballenas, delfines y marsopas, manatíes y dugongos, focas, leones marinos y morsas, camellos y otros camélidos, conejos y liebres, caballos, asnos, mulos, burdéganos, bovinos, porcinos, ovinos y caprinos); 010639 - Aves vivas (excepto las aves de rapiña, psitaciformes, loros, pericos, guacamayos, cacatúas, los avestruces y los emús); 010649 - Los insectos vivos (abejas excl.); 010690 - Animales vivos (exc. mamíferos, reptiles, aves, insectos, peces, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos y las culturas de los microorganismos, etc); 030199 - Peces vivos (excepto los peces ornamentales, truchas [Oncherhynchus clarki, Oncorhynchus clava, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster], anguilas [Anguilla spp.], Carpas [Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon [Thunnus thynnus, Thunnus orientalis] y el atún rojo del sur [Thunnus maccoyii (Thunnus maccoyii)], el atún rojo del Atlántico y el Pacífico [Thunnus thynnus, Thunnus orientalis] y el atún rojo del sur [Thunnus maccoyii ]]); 030639 - Crustáceos, aptos para la alimentación humana, con o sin cáscara, vivos, frescos o refrigerados (exc. Langosta de roca y otros cangrejos de mar, langostas, cangrejos, cigalas, camarones y gambas); 030791 - Moluscos vivos, frescos o refrigerados, incluso con concha (exc. Ostras, vieiras de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, mejillones "Mytilus spp., Perna</p>	



## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados (códigos del SA/ICS)	Plazo para la presentación de observaciones
		<p>spp.", Jibias y calamares, pulpos "Octopus spp.", Otros caracoles que los caracoles de mar, almejas, berberechos y conchas de arca, abulón y caracoles estromboides); 030890 - Invertebrados acuáticos vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, incluso ahumados (exc. crustáceos, moluscos, pepinos de mar, erizos de mar y medusas); 040719 - Huevos de aves fecundados 'para la incubación (exc. aves domésticas); 051191 - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos; pescados, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos muertos, impropios para la alimentación humana; 060290 - Plantas vivas, incl. sus raíces, y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, y raíces de achicoria; esquejes y estaquillas, sin enraizar, e injertos; árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles; rododendros y azaleas, así como los rosales); 120999 - Semillas, frutos y esporas, para siembra (exc. legumbres, maíz dulce, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos, remolachas, semillas forrajeras, semillas de hortalizas, semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o como insecticidas o simil.); 121229 - Algas marinas y otras algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, con o sin tierra, no aptas para el consumo humano;</p>	



## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados (códigos del SA/ICS)	Plazo para la presentación de observaciones
		<p>121229 - Algas marinas y otras algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, con o sin tierra, no aptas para el consumo humano; 120999 - Semillas, frutos y esporas, para siembra (exc. legumbres, maíz dulce, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos, remolachas, semillas forrajeras, semillas de hortalizas, semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o como insecticidas o simil.); 060290 - Plantas vivas, incl. sus raíces, y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, y raíces de achicoria; esquejes y estaquillas, sin enraizar, e injertos; árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles; rododendros y azaleas, así como los rosales); 051191 - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos; pescados, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos muertos, impropios para la alimentación humana; 040719 - Huevos de aves fecundados 'para la incubación (exc. aves domésticas); 030890 - Invertebrados acuáticos vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, incluso ahumados (exc. crustáceos, moluscos, pepinos de mar, erizos de mar y medusas); 030791 - Moluscos vivos, frescos o refrigerados, incluso con concha (exc. ??Ostras, vieiras de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, mejillones "Mytilus spp., Perna</p>	



## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados (códigos del SA/ICS)	Plazo para la presentación de observaciones
		<p>spp.", Jibias y calamares, pulpos "Octopus spp.", Otros caracoles que los caracoles de mar, almejas, berberechos y conchas de arca, abulón y caracoles estromboides); 030639 - Crustáceos, aptos para la alimentación humana, con o sin cáscara, vivos, frescos o refrigerados (exc. ??Langosta de roca y otros cangrejos de mar, langostas, cangrejos, cigalas, camarones y gambas); 030199 - Peces vivos (excepto los peces ornamentales, truchas [Oncherhynchus clarki, Oncorhynchus clava, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster], anguilas [Anguilla spp.], Carpas [Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon [Thunnus thynnus, Thunnus orientalis] y el atún rojo del sur [Thunnus maccoyii (Thunnus maccoyii)], el atún rojo del Atlántico y el Pacífico [Thunnus thynnus, Thunnus orientalis] y el atún rojo del sur [Thunnus maccoyii ]]); 010690 - Animales vivos (exc. mamíferos, reptiles, aves, insectos, peces, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos y las culturas de los microorganismos, etc); 010649 - Los insectos vivos (abejas excl.); 010639 - Aves vivas (excepto las aves de rapiña, psitaciformes, loros, pericos, guacamayos, cacatúas, los avestruces y los emús); 010619 - Mamíferos vivos (exc. primates, ballenas, delfines y marsopas, manatíes y dugongos, focas, leones marinos y morsas, camellos y otros camélidos, conejos y liebres, caballos, asnos, mulos, burdéganos, bovinos, porcinos, ovinos y caprinos)</p>	



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

SERVICIO FITOSANITARIO  
DEL ESTADO

## CENTRO DE INFORMACION Y NOTIFICACION MSF

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

SERVICIO FITOSANITARIO  
DEL ESTADO

**Punto de contacto MSF**

Centro de Información y Notificación

Departamento de Normas y Regulaciones

☎ (506) 2549-3592 ✉ [puntocontactomsf@sfe.go.cr](mailto:puntocontactomsf@sfe.go.cr)